

Borrador del acta de la sesión Extraordinaria de La Junta de Gobierno Local del día 24 de octubre de 2019.

En la ciudad de Peñíscola y en Sala de reuniones, primera planta sita en la Calle Madrid, 2, siendo las 18:00 del día 24 de octubre de 2019, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Asistentes

Andres Martinez Castella	Alcalde-Presidente
Raquel Paris Marin	1ª Tte. Alcalde
Maria Jesus Albiol Roca	2ª Tte. Alcalde
Miguel Francisco Castell Rovira	3er Tte. Alcalde
Maria Dolores Bayarri Gonzalez	4a Tte. Alcalde
Vicente Abad Sorribes	Secretario acctal.
Maria Teresa Sanahuja Esbri	Interventora
Ramon Simo Gonzalez	Concejal
Jorge Rovira Peña	Concejal

Abierta la sesión por parte de la Presidencia, y existiendo quórum suficiente, se examinaron y debatieron los siguientes asuntos.

Los miembros de La Junta de Gobierno Local han tenido a su disposición los expedientes que se examinarán y debatirán en esta sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. SECRETARIA.

Expediente: 2019/00007074S.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta transcrita.

2. CONTRATACION.

Expediente: 2018/00000441F.

DICTAMEN APROBACIÓN PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO BAJO CONTROL HORARIO (ZONA AZUL). (2018/441F).- La Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios y Medio Ambiente, en sesión celebrada en fecha 16 de octubre de 2019, ha dictaminado de forma favorable, la siguiente propuesta formulada por el Concejal de Servicios, Sr. Rovira:

“El contrato se firmó entre el Ayuntamiento de Peñíscola y la empresa Dornier, S.A. el 16 de junio de 2014, para la gestión del servicio público de estacionamiento bajo control horario, de 1.978 plazas (6.361.965 plazas/hora) por un plazo de cinco años, prorrogables de año en año, hasta un máximo de dos prórrogas (5 + 1 + 1), comenzando su vigencia el 17 de junio de 2014; siendo la explotación del servicio de 1 de marzo a 31 de octubre de cada año, habiéndose ofertado una canon anual de 701.000 €.

El contrato finalizará el 31 de octubre del último año de la concesión.

Se presentó solicitud por la mercantil Dornier S.A. en fecha 13 de agosto de 2018 (R.E. n.º 2018/6737), en la que solicitó la prórroga del contrato, catorce meses antes de finalizar el plazo principal del contrato, por lo que no se tramitó en ese momento por haberse solicitado con demasiada antelación.

Desde el Departamento de Contratación se solicitó al Responsable del Contrato, en fecha 12 de julio de 2019, informe sobre la solicitud de prórroga efectuada por la empresa, siendo ahora ya el momento de tramitarla.

Consta en el expediente informe del Intendente-Jefe de la Policía Local, Responsable del Contrato, de fecha 26 de julio de 2019 (CSV [12433254166325256773](#)), favorable a la prórroga del contrato para la temporada 2020.

Visto el informe jurídico emitido por la TAG de Contratación el 23 de mayo de 2019 (CSV [12433253416177071416](#)) en el que en aplicación de las Cláusulas segunda del contrato y quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concluye que procede prorrogar el contrato, firmado el 16 de junio de 2014, para la temporada 2020, de marzo a octubre, ambos meses incluidos, conforme a la solicitud presentada por Dornier S.A. el 13 de agosto de 2018, a la vista del informe favorable del Responsable del Contrato de 26 de julio de 2019.

Por todo lo expuesto, al órgano de contratación se propone que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- *Prorrogar el contrato de GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTO BAJO CONTROL HORARIO a la mercantil DORNIER, S.A., firmado el 16 de junio de 2014, para la temporada 2020, de marzo a octubre, ambos meses incluidos.*

Segundo.- *Notificar el acuerdo que se adopte a la mercantil Dornier, S.A. y comunicarla al Responsable del Contrato y al Departamento de Intervención."*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de la Junta que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo 18:10 del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario acctal., doy fe.

Peñíscola, 25 de octubre de 2019
El Secretario acctal.

Vicente Abad Sorribes